

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 3866** *Corrección de errores de la Resolución de 9 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de palangre de fondo autorizados a pescar merluza en el caladero del Cantábrico Noroeste durante el año 2017, así como la cuota individual de merluza asignada a cada uno.*

Advertido error en la Resolución de 9 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de palangre de fondo autorizados a pescar merluza en el caladero del Cantábrico Noroeste durante el año 2017, así como la cuota individual de merluza asignada a cada uno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 29 de marzo de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 24566, en la tabla, donde dice:

«CÓDIGO	NOMBRE BUQUE	Posibilidades de pesca (reparto lineal)	CUOTA 2017	TIPO GESTIÓN
23476	NUEVO FLECHERO.	1,5385%	11.507	GESTIÓN CONJUNTA COFRADÍA DE CELEIRO.»

Debe decir:

«CÓDIGO	NOMBRE BUQUE	Posibilidades de pesca (reparto lineal)	CUOTA 2017	TIPO GESTIÓN
23476	NUEVO FLECHERO.	1,5385%	11.507	INDIVIDUAL.»